



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA****12338*****Declaració d'hereus 0000610/2012 Sobre altres matèries***

DON/DOÑA ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 610/12 por fallecimiento sin testar de D/ña. ANTONIO NADAL JUAN, ocurrido en el día 23 DE MAYO DE 2002, promovido por GUILLERMO NADAL JUAN, BARTOLOMÉ NADAL JUAN, HEREDEROS del causante y LORENZO OLIVER NADAL, SOBRINO DEL causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Junio de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

